



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	PRÁCTICA PROFESIONAL PENAL		
<b>Materia</b>	DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO PENITENCIARIO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	507 MÁSTER DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	53052
<b>Periodo de impartición</b>	SEMESTRES 1º Y 2º	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	SEGUNDO	<b>Curso</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	CORAL ARANGÜENA FANEGO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	coral.aranguena@uva.es		
<b>Departamento</b>	Derecho Constitucional, <b>PROCESAL</b> y Eclesiástico del Estado		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

Estudio del proceso penal desde una perspectiva práctica centrada en las fases esenciales del procedimiento, así como en los escritos más frecuentes. Se atenderá también a algunos ámbitos específicos de actuación profesional como el derecho penitenciario y el derecho de la circulación y se incidirá en el problema, de carácter interdisciplinario, de la responsabilidad civil *ex delicto*

### 1.2 Relación con otras materias

---

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Arbitraje y mediación, Práctica profesional constitucional, europea e internacional

### 1.3 Prerrequisitos

---

Ninguno





## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

- CG.1.** Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.
- CG.3.** Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.
- CG.2.** Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.
- CG.4.** Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.
- CG.5.** Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.
- CG.6.** Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.
- CG.8.** Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.
- CG.9.** Preocupación constante por la calidad de los resultados.

### 2.2 Específicas

---

- CE 1.** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE 3.** Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE 10.** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE 11.** Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE 13.** Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE 14.** Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares



### 3. Objetivos

---

Dominio de los procedimientos penales, en la doble vertiente de defensor o parte acusadora, capacidad de valorar la oportunidad de la conformidad y seguimiento profesional de la situación penitenciaria del penado.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: Procesos penales y medidas cautelares

Carga de trabajo en créditos ECTS:

###### a. Contextualización y justificación

Estudio de los distintos procedimientos penales desde un punto de vista práctico abarcando la totalidad de los mismos en sus distintas fases: instrucción, fase intermedia y fase de juicio oral. Especial atención a las medidas cautelares que se pueden adoptar en un procedimiento penal así como aquellas cuestiones relativas a la ejecución de la sentencia en el ámbito del proceso penal.

###### b. Objetivos de aprendizaje

Los procesos penales y las medidas cautelares a adoptar durante la tramitación de la causa son objeto de estudio conjunto por la unidad temática que presentan

###### c. Contenidos

Procedimientos penales

- 1.- Juicio por delitos leves
- 2.- Procedimiento Abreviado
- 3.- Juicio Rápido
- 4.- Sumario Ordinario
- 5.- Procedimiento del Tribunal del Jurado
- 6.- Procedimiento en la jurisdicción de menores

-Medidas cautelares en el proceso penal

-Ejecución no penitenciaria de las sentencias en los procedimientos penales

-La conformidad en el procedimiento penal

###### d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

###### e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de diez horas

###### f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia y participación activa en clase; prueba de evaluación

###### g. Bibliografía básica

Se facilitará bibliografía básica actualizada

###### h. Bibliografía complementaria

Se facilitará bibliografía básica actualizada

###### i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria



## Bloque 2: Procesos penitenciarios

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

Se separa del bloque anterior, por su singularidad, el estudio del proceso penitenciario. Téngase presente además que resulta convencional en muchos de los Colegios de Abogados la existencia de un turno específicamente penitenciario.

Su justificación obedece a la importancia social de la existencia de profesionales especializados en Derecho Penitenciario; resulta fundamental que la persona presa cuente durante toda su estancia en el Centro Penitenciario con un abogado especializado.

### b. Objetivos de aprendizaje

Conocimiento práctico del Derecho Penitenciario en relación a los casos más frecuentes que se pueden plantear en el ejercicio de la abogacía y específicamente durante la prestación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica Penitenciaria

### c. Contenidos

Clasificación; Derecho de Defensa; Competencias del Juez de Vigilancia Penitenciaria Procedimientos penales

### d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

### e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de cuatro horas lectivas

### f. Evaluación

Asistencia a clase, intervenciones en clase, realización de un caso práctico y resolución de un ejercicio tipo test.

### g. Bibliografía básica

Se facilitará bibliografía básica actualizada

### h. Bibliografía complementaria

Se facilitará bibliografía básica actualizada

### i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria



**Bloque 3: La responsabilidad civil derivada del delito**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

**a. Contextualización y justificación**

Se trata de una materia a caballo entre el orden jurisdiccional penal y el civil, de enorme trascendencia práctica, que enlaza además con toda la amplia problemática del derecho de seguros.

**b. Objetivos de aprendizaje**

Conocimiento práctico de la materia

**c. Contenidos**

- Acciones para exigir la responsabilidad civil derivada del delito-
- La prescripción de la acción civil *ex delicto*: plazos e interrupción
- Cuantificación de la responsabilidad civil. Sistema de valoración.

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico-prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

La materia se impartirá a lo largo de siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

Se facilitará bibliografía básica actualizada

**h. Bibliografía complementaria**

Se facilitará bibliografía básica actualizada

**i. Recursos necesarios**

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria



## Bloque 4: Violencia de género

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

La singularidad de esta materia, su trascendencia social, la existencia de una regulación específica para su tratamiento y la exigencia de conferir una atención específica a las víctimas de esta violencia justifica un conocimiento detallado de su problemática jurídico-sustantiva y procesal.

### b. Objetivos de aprendizaje

Conocimiento detallado de su problemática jurídico-sustantiva y procesal, para que el futuro abogado pueda enfrentarse del modo más adecuado a un proceso en que se enjuicie un hecho punible de estas características, tanto desde la perspectiva de la defensa como de la acusación.

### c. Contenidos

El Investigado/encausado en delitos por violencia de género: derechos que le asisten desde el inicio de las actuaciones

Información, protección y participación de la víctima.

Iniciación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado

Medidas cautelares y/o de protección a la víctima. Consecuencias de su eventual quebrantamiento

Problemas de la prueba en este tipo de procesos.

Tramitación del proceso con o sin conformidad

### d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas ((planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpellaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo). Realización de ejercicios tipo test para familiarizar al alumno de máster a la futura prueba final.

### e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de siete horas

### f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Realización de exámenes tipo test.

### g. Bibliografía básica

Se facilitará una bibliografía básica actualizada que estará disponible en la Biblioteca de la Facultad de Derecho

### h. Bibliografía complementaria

Se facilitará una selección de artículos doctrinales, sentencias y comentarios de sentencias, de especial relevancia. Asimismo se facilitarán las Guías y Protocolos de actuación existentes.

### i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria.

Manejo fluido de leyes orgánicas y procesales. Acceso a bases de datos de jurisprudencia y a las webs especializadas (v.gr. Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del CGPJ)





**Bloque 5: Derecho Penitenciario**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

**a. Contextualización y justificación**

La relevancia en la práctica profesional del Derecho Penitenciario es cada vez mayor. Los problemas que requieren asistencia jurídica durante la ejecución de una pena privativa de libertad se presentan de manera más cotidiana en la actividad de los abogados. Sin embargo, en muchos casos, no existe preparación específica para ellos y, en otros, ni siquiera se ha tomado un primer contacto con la materia

**b. Objetivos de aprendizaje**

Aunque se analiza por separado la vertiente procesal, hoy el derecho penitenciario constituye sin duda una rama autónoma del derecho, con sus problemas propios que deben ser objeto de consideración, siquiera sea somera

-Estructura fundamental y funcionamiento básico del sistema penitenciario español.

-Últimas reformas penitenciarias y Reformas de la legislación penal con incidencia directa en la ejecución de la pena

-Determinación cuantitativa y cualitativa de la pena a lo largo de todo el proceso de medición de la misma, incluido lo que afecta al sistema penitenciario y a las múltiples variantes que durante la ejecución se pueden aplicar a la privación de libertad.

**c. Contenidos**

- I. Estructura y funcionamiento del sistema penitenciario español
- II. Reformas penitenciarias y reformas penales con incidencia directa en la pena de privación de libertad.
- III. Las formas de respuesta al delito.
- IV. Concepto, características y fines de la pena.
- V. La necesidad de determinación de la pena.
- VI. El total proceso de determinación de la pena.
  - a. aspectos generales.
  - b. la determinación en la ley.
  - c. la determinación por los tribunales.
  - d. la determinación en la ejecución penitenciaria.

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

MATA y MARTÍN, R. *Fundamentos del sistema penitenciario*. Tecnos 2016.

DE VICENTE MARTÍNEZ (Dir). *Derecho penitenciario. Enseñanza y aprendizaje*. Tirant lo Blanch 2015.

**h. Bibliografía complementaria**

ARRIBAS LÓPEZ, E. "Teoría y práctica de la acumulación de condenas a la luz de la nueva doctrina del Tribunal Supremo". Diario la Ley, 1 de septiembre de 2016.

**DOLZ LAGO, M-J.** "De nuevo sobre la acumulación o refundición de condenas. Acuerdo del Pleno de 3 febrero 2016. Criterio evolutivo de la Sala en la interpretación de normas de acumulación". Diario La Ley, 1 de septiembre de 2016

**i. Recursos necesarios**

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria

**Bloque 6: Delitos derivados de la circulación de vehículos de motor**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

**a. Contextualización y justificación****b. Objetivos de aprendizaje**

En la práctica profesional del Abogado éste es, sin duda, uno de los campos más activos, lo que exige el dominio de las tipicidades implicadas, así como de los mecanismos aseguradores que vienen en consideración

**c. Contenidos**

- 1.-Aspectos jurídico-penales de la circulación: los delitos contra la seguridad del tráfico.
- 2.-Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

Se facilitará bibliografía básica actualizada

**h. Bibliografía complementaria**

Se facilitará bibliografía básica actualizada

**i.****Recursos necesarios**

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca universitaria

**Temporalización 8por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Procesos penales y medidas cautelares	1,5	23, 24, 25 y 29 de noviembre; 2 y 9 de diciembre de 2021
Procesos penitenciarios	0,5	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021
La responsabilidad civil derivada del delito	1	18 y 22 de noviembre; 13 de diciembre de 2021
Violencia de género	1	18, 19, 20 y 21 de abril de 2022
Derecho penitenciario	1	25, 26, 27 y 28 de abril de 2022
Delitos derivados de la circulación de vehículos de motor	1	28 de abril; 3, 4 y 5 de mayo de 2022



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos





## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico -prácticas	10	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas de aula	40	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Tutorías	6		
Evaluación	4		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de conocimiento oral o escrita	Entre 40 y 70%	El profesor de cada módulo indicará el peso final que le otorga dentro de esos márgenes
Trabajos a realizar por los estudiantes	Entre 30 y 60%	El profesor de cada módulo indicará el peso final que le otorga dentro de esos márgenes

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un sistema de evaluación continua, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Nota media resultante de la suma de las distintas notas parciales obtenidas en cada uno de los seis módulos.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Nota obtenida en el examen escrito y único propuesto de manera conjunta por los profesores de la asignatura

## 8. Consideraciones finales